

ENCARGADA DEL CUARTO DE EVIDENCIAS DE LA FGE ES IMPUTADA POR LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN POR PRESUNTOS DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS, EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO Y ROBO CALIFICADO [1]



[2]

ENCARGADA DEL CUARTO DE EVIDENCIAS DE LA FGE ES IMPUTADA POR LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN POR PRESUNTOS DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS, EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO Y ROBO CALIFICADO

Por presuntos Delitos Cometidos por Servidores Públicos, Ejercicio Ilícito de Servicio Público y Robo Calificado fue imputada por la Fiscalía Anticorrupción, Sandi "N", encargada del cuarto de evidencias de la Fiscalía Regional

Oriente.

Derivado de varias denuncias presentadas ante la Fiscalía Anticorrupción contra Sandi “N” por parte de la Fiscalía General de Morelos, este lunes 18 de octubre, en la Ciudad Judicial de Cuautla, el agente del Ministerio Público presentó varios datos de prueba en su contra, relacionados con diversas carpetas de investigación cuya evidencia desapareció cuando Sandi “N” estaba a cargo de la mencionada área.

De acuerdo con la denuncia, en diversas ocasiones, agentes del Ministerio Público de la Fiscalía General solicitaron a Sandi “N”, objetos, armas o aparatos que se encontraban en el cuarto de evidencias a su cargo, sin embargo, ella no cumplía con la entrega y menos aún con notificar a su superior jerárquico sobre la solicitudes que le hacían llegar.

Por ello, los superiores jerárquicos de la servidora pública realizaron revisiones en el área y se percataron de que faltaban evidencias de distintos casos, y que, era la antes mencionada, la única persona que tenía acceso total a ese lugar, por lo que se presentaron las denuncias pertinentes.

Derivado de ello, personal de la Fiscalía Anticorrupción llevó a cabo un cateo en el cuarto de evidencias y en el domicilio de la ahora imputada, encontrando que en su área de trabajo no se estaban diversos indicios, los cuales, más tarde, fueron hallados en su casa.

La defensa de Sandi “N” solicitó a la juez de la causa, un plazo de 144 horas para que se realice la audiencia de vinculación a proceso, en tanto, a solicitud de la Fiscalía Anticorrupción se le impuso la medida cautelar de firma mensual ante la UMECA.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho «A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa».

URL de origen: <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/node/375>

Enlaces

- [1] <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/noticias/encargada-del-cuarto-de-evidencias-de-la-fge-es-imputada-por-la-fiscalia-anticorruccion-por>
- [2] https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/escudo_fecc_1_8.jpg